



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

PROGRAMA FORMACIÓN CAPITAL HUMANO AVANZADO - CONICYT

INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN

BECA DE MAGÍSTER NACIONAL AÑO ACADÉMICO 2012



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

INSTRUCTIVO EVALUACIÓN BECA DE MAGÍSTER NACIONAL AÑO ACADÉMICO 2012

I.- INTRODUCCIÓN

El proceso de la selección de un postulante para otorgar una beca de postgrado consta de tres etapas esenciales:

- Postulación
- Admisibilidad
- Evaluación

Dentro de este contexto la etapa fundamental es la de evaluación, ya que es en esta instancia donde se decide la asignación (o no asignación) de una beca a los postulantes que cumplan con la revisión de admisibilidad. La evaluación se debe desarrollar en forma consistente, objetiva, imparcial y de acuerdo a los criterios establecidos. Además, siempre resguardando la transparencia del proceso.

En este instructivo se señalan todas las herramientas necesarias para que este proceso tenga óptimos resultados. En términos específicos, el instructivo tiene como propósito explicar el proceso de evaluación en lo que respecta a la pauta de evaluación y ponderaciones y las rúbricas de cada ítem de la evaluación.

En los capítulos siguientes se describe cada etapa y herramienta a utilizar.

II.- ESCALA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Escala

La escala de puntaje comprende de 0 a 30 puntos. Las categorías se encuentran conceptualizadas de la siguiente forma:

EXCELENTE – 30 ó 28 puntos – La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
MUY BUENO – 25 ó 23 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando <u>son posibles</u> ciertas mejoras.
BUENO – 20 ó 15 puntos – La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque <u>requiere</u> ciertas mejoras.
REGULAR – 10 ó 8 puntos – La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
DEFICIENTE – 5 ó 3 puntos – La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
NO CALIFICA – 0 punto – La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información completa.

2. Criterios (ponderaciones)

Los criterios generales a considerar en la evaluación son:

- Sección 1.** Antecedentes Académicos del/de la postulante. (Ponderación 15%)
- Sección 2.** Trayectoria y Experiencia Profesional/Académica del/de la postulante. (Ponderación 15%)
- Sección 3.** Calidad del Programa de Postgrado y su contribución al desarrollo académico/profesional del/de la postulante así como al desarrollo del país. (Ponderación 30%)
- Sección 4.** Razones en que el/la candidato/a funda su postulación. (Ponderación 10%)



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

III.- EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN

Sección 1. ANTECEDENTES ACADÉMICOS DEL/DE LA POSTULANTE (Ponderación 15% del total)

1.1. Desempeño académico (15%)

Evalúe los antecedentes del/de la postulante basado en el desempeño en el programa de pregrado y el ranking de licenciatura o de titulación de pregrado del/de la postulante considerando la posición que ocupa respecto al total de alumnos egresados. Para esto revise los certificados de concentración de notas y Ranking adjuntos en la postulación. Considere además en su evaluación la universidad en que el/la postulante cursó sus estudios de pregrado y el tiempo que demoró en completarlos.

Evalúe además, si corresponde, el desempeño del/de la postulante en el programa de postgrado. Para esto revise el certificado de concentración de notas adjunto en la postulación. Considere además en su evaluación la universidad en que el/la postulante cursó sus estudios de postgrado, la acreditación del programa y el tiempo que demoró en completarlos.

Sección 2. TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL/ACADÉMICA DEL/DE LA POSTULANTE (Ponderación 15% del total)

2.1. Experiencia Profesional y/o Académica. (5%)

Evalúe la trayectoria y experiencia del/de la postulante, considerando las actividades realizadas, ya sean académicas o profesionales: perfeccionamientos realizados por el/la postulante, considerar la calidad y relevancia de éstos, incluyendo diplomados/post-títulos, cursos internacionales u otras especializaciones o certificaciones, y que estén relacionados con el área que el/la postulante desea desarrollar.

2.2. Desarrollo académico/docente. (5%)

Evalúe las actividades del/de la postulante relacionadas con la docencia académica, ayudantías, participación en laboratorios de investigación, etc.

2.3. Actividades de investigación. (5%)

Considerar, de acuerdo al desarrollo en el contexto de su disciplina, la participación del/de la postulante en publicaciones (libros, artículos en revistas especializadas, etc.), proyectos de investigación, congresos y/o reuniones y/o conferencias nacionales y/o internacionales (ponencias, posters, etc.). Se debe evaluar de manera especial la autoría/coautoría de presentaciones o publicaciones en el área de la especialización postulada. Considere además otro tipo de producciones, ya sean patentes, producciones artísticas, etc.



Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica - CONICYT

Sección 3. CALIDAD DEL PROGRAMA DE POSTGRADO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO ACADÉMICO/PROFESIONAL DEL/DE LA POSTULANTE ASÍ COMO AL DESARROLLO DEL PAÍS. (Ponderación 30% del total)

3.1. Calidad de la institución y del programa de postgrado. (25%)

3.2. Contribución del programa de postgrado al desarrollo académico profesional del/de la postulante. (2,5%)

Evalúe la contribución del programa de postgrado elegido por el/la postulante a su desarrollo académico/profesional.

3.3. Contribución del programa de postgrado al desarrollo del país. (2,5%)

Evalúe la contribución y aporte del programa de postgrado al desarrollo económico, social y/o cultural del país.

Sección 4. RAZONES EN QUE EL/LA CANDIDATO/A FUNDA SU POSTULACIÓN (Ponderación 10% del total)

Evalúe los siguientes aspectos de la carta de intención del/de la postulante.

4.1. Coherencia y claridad de los intereses del/de la postulante. (5%)

Evalúe la coherencia y claridad de las motivaciones del/de la postulante respecto a la elección del programa y las razones académicas que expone.

4.2. Justificación de razones académico/profesionales en la elección del programa. (5%)

Considere la relación entre el programa de postgrado elegido y la experiencia académica y/o laboral del/de la postulante.